



LUNES 8 DE JUNIO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 132  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DE BIAGGIO, GERARDO JUAN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 8092843, de fecha 29/03/2019, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: diecisiete. San Francisco, primero de junio de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Juan De Biaggio, argentino, D.N.I. N°11.309.608, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 06/02/1955, hijo de Modesto Juan De Biaggio y Norma Catalina Lingua, productor agrícola, con domicilio real en calle Sarmiento N° 336 y domicilio constituido en Bv. Roque Sáenz Peña N° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo cumpliendo con el protocolo sanitario del COVIT-19 y tomar todas las medidas preventivas necesarias para ello, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. En caso de imposibilidad de llevar adelante la misma con motivo de las medidas dispuestas por el estado en función de la pandemia del Covid-19 el presente trámite deberá ser suspendido. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación

por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- NOTA: Síndico Cr. Daniel Helder Morero con domicilio en Bv. 9 de Julio 1061, San Francisco, Cba.

5 días - N° 259815 - \$ 5575,55 - 12/06/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°3464739, de fecha 17/02/2017, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, once de marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la razón social "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L.," CUIT n° 30-70843837-1, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 7361.B con fecha 26.05.2005, con domicilio social en Ruta Nacional N° 158, Km 2,5; domicilio fiscal en calle Bv. 9 de julio n° 3087 y procesal en calle San Luis 168, 1er piso todos de esta ciudad de San Francisco (Pcia Cba), y que se encuentra integrada en calidad de socios por los esposos Omar Domingo Ceretta DNI 10.325.587 y María Luisa García DNI 6.643.935. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- (...) NOTA: Síndico Cra. Ribetti Mónica Lidia con domicilio en calle Paraguay 1549 de San Francisco, Cba.

5 días - N° 259827 - \$ 3837,15 - 12/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1° Inst. C.C. y 26 Nom. Concursos y Sociedades 2 Sec. de la Ciudad de Córdoba le hace saber que en los autos caratulados: "BIANCO OMAR MANUEL- CONCURSO

## SUMARIO

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Concursos y Quiebras .....       | Pag. 1  |
| Declaratorias de Herederos ..... | Pag. 1  |
| Citaciones .....                 | Pag. 5  |
| Sentencias .....                 | Pag. 16 |
| Usucapiones .....                | Pag. 16 |

PREVENTIVO- EXP N° 9060167" por sentencia Nro 67 de fecha 28/05/2020 se resolvió: "I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Omar Manuel Bianco DNI 14.655.528, CUIT 20-14655528-5, con domicilio en Julio A. Roca N° 54, Rosedal - La Para - Río Primero, provincia de Córdoba (según archivo adjunto de fecha 09/03/2020), y con domicilio constituido en calle 27 de Abril N° 803, 1° piso oficina "A" y "C" de esta ciudad de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ". Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor-Juez.

5 días - N° 259888 - \$ 2916 - 11/06/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORRAL DE BUSTOS El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos- Secretaria civil-, en autos caratulados " CONTI, MARIA ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 8990961" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIA ALEJANDRA CONTI, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo. Gómez Claudio Daniel – Juez, DEL GREGO Fernando Sebastián. Secretario Letrado.- Corral de Bustos, 15/05/2020.-

1 día - N° 258667 - \$ 594,25 - 08/06/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez. 1° INST. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., de Río Tercero, Secretaría N° 5. Juez: Martina, Pablo Gustavo: en estos autos caratulados "Cordoba Favio Raul - Declaratoria de Herederos" expte: N° 8745952.: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FAVIO RAÚL CORDOBA,

DNI 22.681.655. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Juez: Dr. Martina Pablo Gustavo. Secretario. VILCHES Juan Carlos

5 días - N° 258744 - \$ 1756,90 - 12/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 7° Nom., Dr. Buitrago, Sec. N° 13, en autos "Battagliano Marisa Analía - Decl. de Her." Exp. 9016032, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Battagliano, Marisa Elizabeth DNI 18.591.339, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 09/05/2020.

1 día - N° 259115 - \$ 127,72 - 08/06/2020 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 24 Nom. EXPEDIENTE: 9195322 - Autos: "ARENA, JOSE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 21/05/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ARENA José Vicente D.N.I 6.502.378, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés.

5 días - N° 259256 - \$ 1041,40 - 08/06/2020 - BOE

En autos "QUINTEROS, ERMELINDA ILDA - TESTAMENTARIO", Expte. 9145241, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 28ª Nominación, Secretaria Dr. ELLERMAN Iván, ubicado en Caseros N° 551, Segundo Piso, pasillo sobre Caseros, se ha resuelto: "CORDOBA, 28/05/2020. Proveyendo a la operacion "provea a la demanda" de fecha 26/05/2020: Por cumplimentado. En su mérito, proveyendo al escrito de demanda: Por prorrogada la competencia. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ermelinda Ilda Quinteros DNI N° 1.562.494.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo.: ELLERMAN Iván, Secretario 1ra. Instancia - VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez 1ra. Instancia.

1 día - N° 259372 - \$ 487,59 - 08/06/2020 - BOE

El señor juez de 1° instancia CyC secret. 17 Nominación, en estos autos caratulados "ROMERO RUBEN ARMANDO- Declaratoria de Herederos" (exp.9102132) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ROMERO RUBEN ARMANDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CBA, 14/5/2020. FDO. digitalmente por BELTRAMONE, Veronica Carla y GALLA Maria Candelaria.

5 días - N° 259404 - \$ 1097,05 - 09/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado Civil Múltiple 1 - RIO SEGUNDO, Secretaria Única a cargo del Dr. Jorge Ruiz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes FELIX VICTORIO CARANDINO y de IRENE JOSEFA BESSONE, en autos caratulados "CARANDINO FELIX VICTORIO - BESSONE IRENE JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 9024964, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día (art. 2340 CCCN). Rio Segundo, Pcia. Córdoba 22/05/2020.- Fdo: Sec. Dr. Ruiz Jorge Humberto. Juez, Dra. Martinez Gavier Susana Esther.-

1 día - N° 259411 - \$ 232,66 - 08/06/2020 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ, NILDA ESTER Y GONZALEZ, FRANCISCO MARIANO en los autos caratulados: "PEREZ, NILDA ESTER - GONZALEZ, FRANCISCO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8771178", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 18/05/2020. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

-; ESPINOSA, Horacio Miguel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 259537 - \$ 241,14 - 08/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 3° Nominación, Secretaria N° 6, en autos caratulados: "ORTEGA, AMELIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8744225)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ORTEGA Amelia Ana, D.N.I. 3.700.669 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 28/05/2020. Fdo: Dra. Lopez, Selene Carolina/Juez - Montaña Ana Carolina/Secretaria.

1 día - N° 259538 - \$ 236,90 - 08/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms. Jz. Dr. Amigo Aliaga Edgar ,en los autos caratulados "GIUSTINICH JUAN MAURICIO . DECLARATORIA DE HEREDEROS (9222353) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Mauricio Giustinich para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO.Amigo Aliaga Edgar.Juez;Rabanal Maria de los Angeles Secretaria

1 día - N° 259577 - \$ 184,96 - 08/06/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 37° Nom. Civ. Y Com., en autos caratulados "FABBRONI, REGINA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8975344", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGINA ANA FABBRONI, DNI N° 6.098.205, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día.- Córdoba 28/05/2020. Fdo. BONALDI Hugo Luis Valentin - ABELLANEDA Roman Andres

1 día - N° 259594 - \$ 187,08 - 08/06/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com y 17 Nom de la cdad de Cba en los autos "GUDIÑO, IDA - PUTZ, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8870783" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres GUDIÑO IDA DNI. F0.561.277 y PUTZ

RAMON ANTONIO DNI M.2.910.210, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Cba. 11/03/2020. Fdo: Domínguez Viviana Marisa (Secretaria). Beltramone Verónica Carla (Juez)

1 día - N° 259607 - \$ 219,94 - 08/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1era Inst. 1era Nom. Sec. 2 de San Francisco, en los autos caratulados: "BOTTO, HORACIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 9054287" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo. GILETTA Claudia Silvina -SECRETARIA - CASTELLANI Gabriela Noemi-JUEZ. -

1 día - N° 259617 - \$ 115 - 08/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1era Inst. 3era Nom. Sec. 5 de San Francisco, en los autos caratulados: "KARLEN, CARLOS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 9208100" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio -JUEZ. -

1 día - N° 259618 - \$ 155,28 - 08/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de Emilio Salomon, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "SALOMON EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9145638) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 28 de junio de 2020. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aymar, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 259625 - \$ 148,39 - 08/06/2020 - BOE

VILLA MARÍA La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3° Nom., Sec. N°6 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BACKHAUS, ILSE MAGDALENA (0.617.701) y RENZ, ALBERTO HERMAN, (6.578.049), en los autos caratulados: Expte. 9241180 "BACKHAUS, ILSE MAGDALENA - RENZ, ALBERTO HERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30

días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.GARAY MOYANO María Alejandra; TOLKACHIER Laura Patricia. Fecha: 01/06/2020.

1 día - N° 259639 - \$ 230,01 - 08/06/2020 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Wanda Mozzorecchia y Horacio Taboadela, en autos caratulados: "MOZZORECCHIA, WANDA - TABOADELA, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n°9083089, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 08/05/2020.-Juez, Dr. Sergio Enrique Sanchez.-

1 día - N° 259663 - \$ 175,95 - 08/06/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 2º Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. EDUARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N°: 6.428.483, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9145393" para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río II, 14/05/2020. Fdo. digitalmente Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ.

1 día - N° 259692 - \$ 198,74 - 08/06/2020 - BOE

VILLA MARIA, 28/05/2020. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 5, en los autos caratulados "AGUIRRE, EMETERIA MARIA - Declaratoria de Herederos (Expte. 9079619)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Emeteria María Aguirre para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez.

1 día - N° 259745 - \$ 127,19 - 08/06/2020 - BOE

RIO TERCERO: EL Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia - Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO o GIULIO PACIONI o PACHONI o PACHONE, CI 347.463; TERESA SEBASTIANA BOCOLINI o BOCCOLINI o BUCCOLINI o BUCCELINI, DNI: 7.685.745 y PEDRO JOSE PACIONI, DNI:

6.583.395; en autos caratulados: "PACIONI Y/O PACHONI Y/O PACHONE, JULIO O GIULIO - BOCOLINI Y/O BOCCOLINI Y/O BUCCOLINI Y/O BUCCELINI, TERESA SEBASTIANA - PACIONI, PEDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8758297" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 29 de Mayo de 2020. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ.

5 días - N° 259695 - \$ 1568,75 - 12/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELSA BEATRIZ ISLAS - DNI. N° 6.167.881, en los autos caratulados "ISLAS, ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9120889", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian - Juez - Muñoz, Patricia Mercedes, Prosecretario Letrado. Córdoba. 01/06/2020.-

1 día - N° 259729 - \$ 207,75 - 08/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCC1°Nom.de Ms. Jz. Dr.Tonelli Jose Maria ,en los autos caratulados "GRION, GIRME - BONAVIA, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9132748) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Matilde Bonavia para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO.Tonelli Jose Maria .Juez;Saavedra Virginia Prosecretaria.

1 día - N° 259744 - \$ 180,72 - 08/06/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1 INST Y 2 NOM C. C. C. y Flia Alta Gracia cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JORGE HERIBERTO DNI 6325508 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos RODRIGUEZ JORGE HERIBERTO - d. de H. Expte 8890001, bajo apercibimiento de ley. dcto 19/2/2020. Fdo: Calderón Lorena B. Juez / Ghi- baudo Marcela B. secr.

1 día - N° 259746 - \$ 140,44 - 08/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Cór-



do), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, don RICARDO LORENZO CARIGNANO, en estos autos caratulados "CARIGNANO, RICARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9254101 - CUERPO I - AÑO 2020", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 01 días del mes de junio de 2020. FDO: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO.

1 día - N° 259754 - \$ 239,02 - 08/06/2020 - BOE

CORDOBA, 16/03/2020.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Vigésima Nominación Secretaria Única de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes de Pelleenc, Pellene y/o Pelleu Gladys Enriqueta y de Sancho Bernardino. En los autos caratulados: "PELLENC, GLADYS ENRIQUETA - SANCHO, BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7615099", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Juez: AREVALO, Jorge Alfredo, Secretario: VILLALBA, Aquiles Julio.

1 día - N° 259755 - \$ 302,09 - 08/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "DELLARA, HERMENEGILDO - PEIROTTI, PETRONA FELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9244118 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Dellara Hermenegildo y Peirotti Petrona Felicia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" 29/05/2020. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 259811 - \$ 227,36 - 08/06/2020 - BOE

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C y C de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Segundo DOFFO, en los autos caratulados: "DOFFO, JORGE SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte 7592989), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota 02/12/2019.- Fdo.: Dr. Rubén MUÑOZ, Juez - Dra. María SOBRINO LASSO, Secretario Letrado.-

1 día - N° 259812 - \$ 181,25 - 08/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "CESARINI, JORGE EDUARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 8990681", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Eduardo CESARINI, D.N.I. n° 6.381.584, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 11/03/2020. Fdo. digitalmente por Fernando Eduardo RUBIOLLO.-

1 día - N° 259820 - \$ 177,54 - 08/06/2020 - BOE

El Sr/a. Juez/a de JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANCINELLI MARCELO ATILIO, en los autos caratulados "MANCINELLI, MARCELO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9048516" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2020. Fdo. Digitalmente. CUFRE Analía - GONZÁLEZ Laura Mariela.

1 día - N° 259826 - \$ 160,58 - 08/06/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa María, Sec.2, en autos: "PEDERNERA, EDGAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.9208225" Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDGAR ANGEL PEDERNERA D.N.I. 6.595.034, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 28/05/2020. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez; Dra. FERNÁNDEZ María Soledad, secretaria.

1 día - N° 259848 - \$ 198,74 - 08/06/2020 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Orlando Osvaldo Valetti en autos caratulados " VALETTI, ORLANDO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8931458), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 13/04/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 259951 - \$ 470,50 - 08/06/2020 - BOE

7708724 - GALLI, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 09/05/2019.(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VICTOR HUGO GALLI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Dése intervención al Ministerio Fiscal. - FDO.: SUELDO, JUAN MANUEL - JUEZ DE 1RA INSTANCIA -

1 día - N° 260017 - \$ 497,35 - 08/06/2020 - BOE

8690561 - ROMERO, HILDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 06/02/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ROMERO HILDA ESTHER DNI 5.720.838. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC), a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. FDO.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 260019 - \$ 585,75 - 08/06/2020 - BOE

8401988 - ALMADA, SUSANA MATILDE - ESPI, ANTONIO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 26/09/2019. (...) Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Susana Matilde Almada y del Sr. Antonio Federico Espi. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. (...)- FDO.: FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 260021 - \$ 573 - 08/06/2020 - BOE

Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - LAS VARILLAS, 28/05/2020. MAUTINO, LETISIA O LETICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9207713 Admitase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Texto Firmado digitalmente por: DRA MUSSO Carolina- Juez - DRA AIMAR Vanesa Alejandra - Secretaria.

1 día - N° 260070 - \$ 397,90 - 08/06/2020 - BOE

## CITACIONES

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE JORBA OSCAR RAUL – EJ. FISCAL" EXPTE. 1356623. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Oscar Raul Jorba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257672 - \$ 1152,70 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE GOMEZ LEON – EJEC. FISCAL" EXPTE. 2144674. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de León Ponce, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.-

5 días - N° 257641 - \$ 1118,25 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de E.F., de esta ciudad en los autos. FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ RI-

VERA EDUARDO DANIEL-EJ. FISCAL, EXPTE. 2858359. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Eduardo Daniel Rivera, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero –Juez.

5 días - N° 257657 - \$ 1229,55 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE LOPEZ MAXIMO DOMINGO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2079188. Cítese y emplazase a los herederos de Maximo Domingo Lopez, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif.- Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora –Juez.-

5 días - N° 257669 - \$ 1128,85 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PERRONE, ALEJANDRO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2199200. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Alejandro Perrone, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.-

5 días - N° 257675 - \$ 1163,30 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMINETTI, Lucia Hayde S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5887717, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: COMINETTI, Lucia Hayde, la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a

veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba Otro Decreto: Córdoba, 28 de Agosto de 2014.- Por recibidos los presentes autos.- Avócase.- Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: CARENA Eduardo Jose

5 días - N° 257679 - \$ 4171,05 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA CESAR WALTER S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5434739, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: OLIVERA CESAR WALTER

la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.-" FDO: PONSELLA Monica Alejandra Otra resolución: "CORDOBA, 12 de febrero de 2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 CPC). [...] FDO: Smania Claudia Maria y Petri Paulina Erica. (\$19.670,94)

1 día - N° 257745 - \$ 288,31 - 08/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTICELLI, ELVIRA Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5578654, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ORTICELLI, ELVIRA Y OTRO, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de marzo de 2020. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. [...]" FDO: Granade Maria Enriqueta

1 día - N° 257763 - \$ 345,02 - 08/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MOLINA FRANCISCO DE PAULA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5414644, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GARCIA MOLINA FRANCISCO DE PAULA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA MOLINA, FRANCISCO DE PAULA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 257799 - \$ 2639,35 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUBIAN SILVIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5414646, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GUBIAN SILVIO, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2018.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela." Otro Decreto:CORDOBA, 17/02/2020.- De la liquidación presentada con fecha 11/02/2020: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Del pedido de ejecución, estese a lo dispuesto por el proveído de fecha 22/10/2018. Atento a lo solicitado y bajo

la responsabilidad de la institución actora: trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que el demandado resulte titular, hasta cubrir la suma reclamada de pesos VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS(\$20923.46) correspondiente al monto de la planilla acompañada con fecha 11/02/2020, a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la ejecutada tenga abiertas en el sistema, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo cesen sus efectos. Asimismo, hágase saber que quedan excluidas de la medida cautelar precedentemente ordenada las sumas depositadas en cuentas sueldos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N° 20.744, modificada por la Ley N° 27.320. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. Requírase a la Fiscalía Tributaria Adjunta o a la autoridad administrativa que resulte competente informe en el término de 24 h. de diligenciada la cautelar ordenada en autos, los datos correspondientes a la/s entidad/es bancaria/s, las cuenta/s afectadas a la manda judicial y los importes que resulten embargados. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. SMANIA Claudia Maria. (\$20923.46 Monto de la planilla).

1 día - N° 257884 - \$ 1258,21 - 08/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VIALE JUAN F.Y OTROS – EJ. FISCAL" EXPTE. 2468273. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Abraham Natalio Sigal, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda –Juez.

5 días - N° 257996 - \$ 1134,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147801, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO: "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario." FDO: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 258255 - \$ 3611,90 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA VALENTIN GUSTAVO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147800, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA VALENTIN GUSTAVO. "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. FDO: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente



los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258261 - \$ 3625,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147799, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA: "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Trátándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. FDO: FUNES María Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258264 - \$ 3572,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147798, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA

a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO: "CORDOBA, 29/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258265 - \$ 3884,85 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURANY JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147797, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BURANY JUAN CARLOS: "CORDOBA, 29/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%)

en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258348 - \$ 3861 - 12/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ B B S A - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319558", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258675 - \$ 1091,75 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS BARRIOS, MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319582", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258676 - \$ 1144,75 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABAD, LAUTARO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319588", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y

ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258677 - \$ 1126,20 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7319590", CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258678 - \$ 1126,20 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, MARIA ERCILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8556708", CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258679 - \$ 1120,90 - 09/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA LAUTARO EXEQUIEL S/ Presentacion Multiple Fiscal" Expte N° 7629764 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: REYNA LAUTARO EXEQUIEL DNI 35894632, la siguiente resolución: "Río Tercero, 14/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5º último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese.

Téngase presente lo manifestado y por constituido el domicilio procesal, con noticia...Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts 2 y 4 ley 9024 y modificatorias y 142, 143 del Código Tributario Provincial (ley 6006 to dec 400/2015 BOC 14/05/2015) Fdo. Dr Desiata Juan Pablo. Otro Decreto: Río Tercero 17/09/2019. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y arts 4 de la ley 9024 modif. 10371 cc, publíquese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia . Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 256556 - \$ 5016,40 - 10/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258682 - \$ 1123,55 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de

que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258686 - \$ 1128,85 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258689 - \$ 1107,65 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, BERNABE BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8886423", CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 258690 - \$ 1126,20 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9009779", CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 258694 - \$ 1136,80 - 09/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos



"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7756327", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258709 - \$ 1216,30 - 09/06/2020 - BOE

J. 1<sup>º</sup>. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, VICENTE"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9088298, se ha tomado la siguiente resolución: Huinca Renanco, 20/05/2020. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VICENTE MARTIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 259212 - \$ 2228,60 - 08/06/2020 - BOE

J. 1<sup>º</sup>. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA, JUAN CARLOS "- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9022996, se ha tomado la siguiente resolución: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 19/05/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS OCHOA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga

excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 259214 - \$ 2363,75 - 08/06/2020 - BOE

J. 1<sup>º</sup>. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, VICTOR EUSEB"- Ejecutivo Fiscal- Expte Electrónico N° 9088287, se ha tomado la siguiente resolución: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 19/05/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VICTOR EUSEBIO ALVAREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 259221 - \$ 2377 - 08/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREYRA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259264 - \$ 2329,30 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO JOSE EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714044, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PIZARRO JOSE EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259268 - \$ 2329,30 - 12/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SUAREZ GLADIS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7829505", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 258711 - \$ 1187,15 - 09/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S CARBAJAL JUAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7701890, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARBAJAL JUAN IGNACIO en virtud de lo dis-

puesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259308 - \$ 2337,25 - 12/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISNEROS, ARIEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE. NRO. 6586418", CITA A: CISNEROS, ARIEL JOSE, DNI 29930297, SE NOTIFICA .... Córdoba, once (11) de septiembre de 2017. Estese a lo dispuesto por la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Firmado: PERASSO, Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 259475 - \$ 4867,45 - 12/06/2020 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPINA FERNANDEZ, AGUSTIN - PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL - 8717374", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26 de febrero de 2020.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)". Fdo.: PUEYRREDON Magdalena (Juez) CAROSSIO Julieta Alicia (Prosecretaria).-

5 días - N° 259509 - \$ 4263,25 - 08/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAGUES ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 9082982. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 26/05/2020... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SAGUES ARMANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Juy Luciana, Prosecretaria.-

1 día - N° 259554 - \$ 440,42 - 08/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONY CARLOS JUAN TORIBIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 9082979. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de abril de 2020....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AN-

TONY CARLOS JUAN TORIBIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado... Notifíquese. Fdo: Carossio Julieta, Prosecretaria.-

1 día - N° 259557 - \$ 445,72 - 08/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, SILVANA NOEMI DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341788", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 259656 - \$ 227,89 - 08/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROSSETTO, SUCESION INDIVISA DE JOSE SEGUNDO- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085987.El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ROSSETTO, JOSE SEGUNDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 259670 - \$ 3137 - 09/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALDEANO, SUCESION INDIVISA DE ERNESTO MANUEL - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085996. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE

VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de ERNESTO MANUEL GALDEANO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 259677 - \$ 3171 - 09/06/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VISSANI, LUCAS GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6673633. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VISSANI LUCAS GERARDO, DNI: 32.099.661: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 259679 - \$ 1507,80 - 12/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICARDO, SUCESION INDIVISA DE JULIO ROBERTO- ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9085997. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO, JULIO ROBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 259680 - \$ 3145,50 - 09/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - ejecutivo fiscal – EE –Exp-

te: 9158597. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de URIZAR, ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 13/05/2020. Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez.

5 días - N° 259685 - \$ 3077,50 - 09/06/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLO HERRERA PABLO HECTOR que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO HERRERA PABLO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9013649), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de mayo de 2020. Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. CAREN EDUARDO JOSÉ. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLO HERRERA PABLO HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 259717 - \$ 745,70 - 08/06/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASSEF JOSE ALI que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASSEF JOSE ALI S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9013648), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de mayo de 2020. Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

gla N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. CARENA EDUARDO JOSÉ - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASSEF JOSE ALI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador..

1 día - N° 259718 - \$ 728,21 - 08/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178416)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de junio de 2020. Téngase presente la aclaración efectuada en relación al concepto tributario y por cumplimentado decreto precedente. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-



glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. ZABALA NESTOR LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

1 día - N° 259720 - \$ 758,42 - 08/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARAGON MARIA JOSEFINA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON MARIA JOSEFINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178431)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de junio de 2020. Téngase presente la aclaración efectuada en relación al concepto tributario y por cumplimentado decreto precedente. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. ZABALA NESTOR LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARAGON MARIA JOSEFINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 259724 - \$ 752,59 - 08/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PETEL

RAUL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5961943 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr PETEL RAUL HECTOR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 259760 - \$ 3179,50 - 10/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA SUSANA MELI que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SUSANA MELI S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178396)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. ZABALA NESTOR LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA SUSANA MELI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 259764 - \$ 686,34 - 08/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN OSCAR que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN OSCAR S/ Ejecutivo fiscal - Expe-

diente electrónico (9059720)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO. GRANADE MARÍA ANTONIETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GODOY JUAN OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 259765 - \$ 689,52 - 08/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANNA JORGE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938831 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ANNA JORGE ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259773 - \$ 2313,40 - 12/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Martínez Mariana sita en calle Balcarce

esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9163650- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRUTTERO MARIA GRACIELA- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO MARTINEZ MARIANA, Juez. Ponti Evangelina Luciana , Prosecretario.

1 día - N° 259774 - \$ 479,11 - 08/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Martinez Mariana sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9163648- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PRIVITELLO ROSA- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO MARTINEZ MARIANA, Juez. PONTI Evangelina Luciana. Prosecretario.

1 día - N° 259775 - \$ 476,46 - 08/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COWES CRISTIAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938826, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a COWES CRISTIAN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase

la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259790 - \$ 2339,90 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORES MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939085, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FLORES MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259792 - \$ 2286,90 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORO OSVALDO DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939087, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORO OSVALDO DARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259795 - \$ 2310,75 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POBLETE JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939091, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a POBLETE JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259797 - \$ 2316,05 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTIZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939099, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ORTIZ FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259801 - \$ 2297,50 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA RICARDO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159658, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANSILLA RICARDO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259810 - \$ 2353,15 - 12/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6060051 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. BUSTO ROSARIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 259852 - \$ 3145,50 - 11/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARBOZA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159682, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y em-

plaza a BARBOZA JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259813 - \$ 2324 - 12/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELIZABETH ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6003714 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra PAREDES ELIZABETH ANDREA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. En los autos nombrados precedentemente se ha proveído "Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO. PROSECRETARIA PEREZ VERONICA ZULMA.-

5 días - N° 259814 - \$ 4552,25 - 10/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234246, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259818 - \$ 2342,55 - 12/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Martinez Mariana sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9163667- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO MARTINEZ MARIANA, Juez. PONTI Evangelina Luciana. Prosecretario.

1 día - N° 259828 - \$ 479,64 - 08/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GARCIA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235145, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-



bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259965 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA NUÑEZ MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235151, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA NUÑEZ MARCOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259968 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM.2DA NOM.SEC 3 de Alta Gracia, en autos "Frossard Fabian Esteban c/ Gigena Jose Luis y otro-ordinario", expte N°8447196, dec fecha 02/04/2020, cita y emplaza a Gigena Jose Luis, DNI 6422131 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Calderon Lorena Beatriz Jueza, Dra. Ghibauda Marcela Beatriz secretaria.

5 días - N° 259365 - \$ 575 - 11/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDOBA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235160, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORDOBA MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259969 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GIMENEZ SERGIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939105, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GIMENEZ SERGIO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259987 - \$ 4518,25 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/NAVARRO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939306, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NAVARRO PABLO JAVIER en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260004 - \$ 4501,25 - 12/06/2020 - BOE

JUZGADO 1° INST. CIV. COM. 46 ° NOM. SEC UNICA. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 46° nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERNANDEZ PAOLA VANESA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE: 5515031", decreta con fecha 21/03/2018 que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cita y emplaza al Sr. Vicente Alberto Vaira DNI n° 8.410.857, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin manda a publicar en el Boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 párr. Sexto del CPCC. Asimismo, se destaca que la antedicha citación se hace extensiva al beneficio de litigar sin gastos iniciado para los autos de referencia, el que tramita por cuerda separada bajo el número de expte: 551510.- "Fdo.: GUERRERO SILVIA ANDREA ELENA, Secretaria Juzgado 1° Instancia. OLARIAGA DE MASUELLI MARIA ELENA, Jueza de 1° Instancia.

5 días - N° 259743 - \$ 2832,80 - 12/06/2020 - BOE

La Sra Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO en autos "BROLL, ROSANA DEL CARMEN C/ PERSEGUINO, RAUL ALBERTO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO Expte N° 7511446" Cita al Sr. RAUL ALBERTO PERSEGUINO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y evacue el traslado de la propuesta acompañada y del pedido de compensación económica formulado en los términos del art. 438 del mismo plexo legal a los fines de que adhiera a la misma o formule nueva propuesta, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. RIO CUARTO, 17/03/2020. Fdo: digitalmente por FRAIRE Rita Viviana; CUESTA Gabriela.-

5 días - N° 259766 - \$ 1295,80 - 12/06/2020 - BOE

Juzg. Civil. Com. Conc y Flia 2° Nom. Río II (Juan Domingo Perón N° 372 Río Segundo), en autos "RIVATA, HERMINDO FRANCISCO

C/ MANZANO, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - PVE" Exp. 8093543: RÍO II. 05/03/2020. Avocase. Notifíquese. ...cítese y emplácese a los demandados Sres. VIVIANA DEL VALLE MANZANO y HERNAN MARCOS MANZANO para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519, incs. 1 y 2, del CPCC, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hicieren manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los arts. 521 y 522 del CPCC. Hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523, segundo párrafo, del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. Fdo. digitalmente GONZÁLEZ Héctor Celestino; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

5 días - N° 259838 - \$ 3174,65 - 12/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS, PABLO LORETO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058291 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. QUINTEROS, PABLO LORETO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260031 - \$ 3264,50 - 12/06/2020 - BOE

## SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ BRINGAS, OMAR ALFREDO"-ABREVIADO-EXPTE N° 7424721, : Sentencia N° 49. LABOULAYE 27/04/2020 - Y VISTO... Y CON-

SIDERANDO...RESUELVO:: 1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Omar Alfredo BRINGAS, DNI. 29.954.032, a pagar al actor en el término de diez días, la suma de pesos setenta y nueve mil trescientos cuatro c/54/100 (\$ 79.304,54), con más intereses conforme el Considerando respectivo. 2.- Imponer las costas al demandado. 3.-Regular los honorarios de la Dra. María Fernanda Pasino, en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós (\$ 44.622), con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta (\$ 4.580), por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5) de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 258717 - \$ 2080,20 - 09/06/2020 - BOE

## USUCAPIONES

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NÚMERO: 11. SAN FRANCISCO, 13/04/2020. Los autos caratulados "MARTINO, ETELVINA ROSA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 1706281). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por los sres. Etelevina Rosa Martino, Daniel Angel Gonzalez, Mirian del Valle Gonzalez y Marisa Lourdes Gonzalez como continuadores de la posesión iniciada por el sr. Mateo Marcos Gonzalez (hoy fallecido), y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de setiembre de 2013 en Expediente N°0589-006918/2013 se designa como lote dos de la manzana número sesenta y cuatro, parte sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, depto. San Justo, provincia de Córdoba, que mide 86,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados (7.396 m<sup>2</sup>), y linda al norte con calle San Juan, al este con calle Hipólito Irigoyen, al sur con calle Tucumán y al oeste con calle Presidente Juan Domingo Perón, con número de cuenta de DGR 3002-01534031, inscripto bajo matrícula dominial N° 1.642.136 a nombre de los sres. Benedicta Devoto de Barabino (18/54), Haydee Catalina Devoto y Fantoni (3/54), Martha Magdalena Devoto y Fantoni (3/54), José Segundo Devoto y Fantoni (3/54), Horacio Silverio Devoto y Fantoni (3/54), Daniel Jesús Devoto y Fantoni

(3/54), María Leonor Vinelli de Devoto (1/54), Néstor José Devoto y Vinelli (1/54), María Leonor Catalina Devoto y Vinelli (1/54), Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas (6/54), Julio Gelón Devoto y Villegas (6/54) y María Esther Devoto (6/54). 2) Determinar el día 27/10/2008 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de los sres. Etelevina Rosa Martino, Daniel Angel Gonzalez, Miriam del Valle Gonzalez y Marisa Lourdes Gonzalez, en partes iguales, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios de los letrados Dres. Gabriel Valle y Nory de Lourdes Bosio, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Ruiz en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 257686 - s/c - 23/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nominación Civ. y Com., de esta Ciudad, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretaría a cargo de la Dra. Yesica Nadine Lincon, en los autos caratulados "ALVAREZ HÉCTOR DANIL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 4573790" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2019... Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial correspondiente a su domicilio conforme fue solicitado por la Asesora a fs.1164. Firmado. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell (Juez) Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Córdoba. 19/12/2019. Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Conforme lo ordenado mediante proveído de fecha 22/10/2019 (1166). Firmado: Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria Letrada). OTRO DECRETO: Córdoba, 12/02/2020. Ampliando el proveído que antecede y el de fecha 22/10/2019: en forma previa al dictado de la Sentencia, cítese a los herederos de la titular registral, Marcelina Oliva de Álvarez, denunciados a fs.1155 y fs.1167, tales son: Gumersinda del Carmen Álvarez - Aurora Álvarez - Salvador Álvarez - Esperanza Álvarez - ; en representación de Ramón Álvarez -hijo prefallecido- quien fuera esposo de Agustina Arcos sus nietos: (Esperanza Álvarez, Ricardo Álvarez, Raúl Ál-

varez, Marcelina Álvarez, María Álvarez, Juan Carlos Álvarez y Rosario Álvarez) - Amelia o Josefa Amelia Álvarez, casada con Pedro Ortega, a sus hijos: José Antonio Ortega (casado don Rosa Antonia del Carmen Ledesma, siendo sus hijos: Claudia Alejandra Ortega y José Antonio Ortega); - Luis Alberto Ortega, Alcira del Valle Ortega y Álvaro Ortega, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.y C.- Firmado: Dra. María Sol De Jorge (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 259123 - s/c - 22/06/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CAPDEVILLA, BLAS ALBERTO - USUCAPION" Expte. 1847230 el Juez de la 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DIECIOCHO, Villa Dolores, Once de Marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Blas Alberto Capdevilla, argentino, nacido el 20/03/1942, D.N.I. N° 6.691.913, CUIL 20-6691913-8, jubilado, casado en primeras nupcias con María Luisa Villareal, con domicilio en Carmelo Bonet s/n "El Alto", Villa de Las Rosas de esta Provincia, es titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en el lugar denominado "El Alto Resbaloso" sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de Villa de Las Rosas, de ésta Provincia de Córdoba, designada lote 17 de la manzana 001 y que mide: en su costado norte: determinado por los lados: 29-17 de 113.46 ms., 17-18 de 2.39 ms., 18-16 de 12.87 m. y 16-7 de 97.06 ms.; al costado Sudeste lo forman los lados 1-39 de 154.78 ms., 39-37 de 50.11 ms., 37-36 de 5.94 ms. Y 36-33 de 64.51 ms.; al costado Nordeste lo constituyen los lados: 7-9 de 7.55 ms., 9-10 19.40 ms., 10-12 de

48.94 ms., 12-13 de 7.70 ms. Y 13-1 de 3.16 ms.; al costado Sudoeste lo compone el lado 33-29 de 88.20 ms.- Todo lo cual encierra una superficie de Diecisiete Mil Quinientos Nueve metros cuadrados (17.509,00 m2.) y linda: al NO.: con posesión de Alberto Tomaselli (dominio no consta); al SE.: con posesión de Pablo Tosello (dominio no consta); al NE.: con calle Eduardo Gallardo; y al SO.: con posesión de Alberto Tomaselli (dominio no consta) y con posesión de sucesión Olmedo (dominio no consta).- Según Plano de Mensura (fs. 1) e informe N° 10504 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 42), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia.- Se encuentra empadronado a nombre del actor bajo Cuenta N° 29-02 1901097/2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 11 de marzo de 2020.

10 días - N° 259281 - s/c - 11/06/2020 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, Secretaría Única, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "FERRONI, OSCAR ALBERTO - USUCAPIÓN" (EXPTE.N° 8663015) ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/10/2019.- Admitase la presente demanda de usucapión de fs. 63/64 a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los

presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Firmado: Ignacio SABAINI ZAPATA: JUEZ - Tatiana FERNANDEZ: PROSECRETARIA.- Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Crisóstomo Belarmino PUEBLA y/o sus Sucesores. Según título, el inmueble cuya usucapión se pretende se describe como: una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie y forma parte de la quinta número veinticinco, Sección "D", de esta ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de esta Provincia de Córdoba. La fracción de que se trata, se designa en plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Jorge A. Salinas (planilla 107.519) como Lote número uno y mide: treinta metros de Este a Oeste sobre calle Hilario cuadros, por treinta y nueve metros de Norte a Sud, sobre calle Pedro Inchauspe, lo que hace una superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Hilario Cuadros; al Este, con de "La Cristina S.C.A."; al Sud, con lote dos de la misma subdivisión y al Oeste, con calle Pedro Inchauspe, todo según plano.- Consta el DOMINIO al N° 5.042.- Fº 6.492.- Tº 26.- Año 1965.- Nomenclatura Catastral Provincial: C02 S03 MZ103 P025 PH000.- Número de Cuenta D.G.R. 220119755603. Laboulaye, 28 de octubre de 2019.-

10 días - N° 259626 - s/c - 30/06/2020 - BOE